



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

4716 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones*

El Pleno del Ayuntamiento de Maó-Mahón, en sesión ordinaria realizada el 31 de marzo de 2016, acordó aprobar inicialmente la modificación la Ordenanza General Municipal de Subvenciones.

En cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local, así como el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, este acuerdo de aprobación inicial se someterá a información pública, previo anuncio en la sección correspondiente del Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la entidad, durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. Finalizado el plazo de exposición, y en el caso de que no se hayan presentado alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Maó, 22 de abril de 2016

La alcaldesa
Conxa Juanola Pons

